

Dolavon, Chubut, 18 de abril de 2024.-

VISTO:

El aporte cultural que ha realizado y realiza el Sr. Ivano Roberts a la localidad de Dolavon y al Valle Inferior del Río Chubut; Y

CONSIDERANDO:

Que, el Sr. Ivano Roberts es un querido vecino de Gaiman, nacido en la chacra N° 278 de nuestra localidad, quien desde su juventud mostró un gran interés por la música, especialmente por las orquestas del valle;

Que, a la edad de 16 años adquirió su primer acordeón, con el dinero de una rifa ganada, y aprendió a tocarlo por sí mismo, lo que llamó la atención de Domingo Cilano, quien lo incorporó a su orquesta, donde compartió momentos memorables hasta sus 30 años;

Que, posteriormente junto a Tono Terraza Jones y Arindel Griffiths, fundó el grupo musical "Los Solistas del Valle", que tuvo un gran reconocimiento en la comunidad;

Que, además de la música, Ivano demostró fascinación por la mecánica y la creatividad;

Que, tras el servicio militar, trabajó en labores agrícolas, utilizando maquinarias como la trilladora. Esta experiencia le permitió desarrollar su pasión por construir maquetas, las cuales se encuentran actualmente exhibidas en la Ex Estación del Ferrocarril de Dolavon, elaboradas completamente con materiales reciclados y motores viejos;

Que, su primera creación, fue el motor a vapor, exponiéndola por primera vez en la Muestra Agropecuaria de 1988, después, llegó la trilladora. En su funcionamiento, ambas reflejaban de una manera muy clara, el proceso de separación del trigo y la paja. Con el transcurso de los años fue perfeccionándolas, y con su dedicación en los detalles y sabiduría en el manejo de los "fierros" como él dice, incluyó distintos personajes (muñecos y animales) que, gracias a la movilidad, cobran vida propia;

Que, sus maquetas reflejan los recuerdos de su infancia en la chacra, el arduo trabajo que desde pequeño realizaba, ayudando a sus padres a ordeñar las vacas, darle alimento a los animales, como también a los cinco kilómetros que debía recorrer a caballo para llegar a la escuela;

Que, en otra de las maquetas representó a la Capilla Bethel de Gaiman, su orgullo por la cultura galesa es muy notable, sin evitar entonar en voz baja, los acordes de un himno Galés que suena, mientras en el interior de la misma, se ve representado mediante muñecos (un coro con su director), el cual se mueve mecánicamente al comenzar el himno;

Que, a sus 80 años de edad, Ivano continúa siendo una figura admirada en Gaiman, destacándose por su habilidad de recorrer las calles en un monopatín eléctrico, lo que evidencia su vitalidad y espíritu emprendedor;

Que, las maquetas de Ivano, reflejan escenas de la vida rural y la cultura galesa, constituyen un valioso patrimonio cultural y educativo para la comunidad, inspirando a las generaciones presentes y futuras;

Que, por lo tanto, es justo y apropiado otorgar a Ivano Roberts el título de Personalidad destacada de la Cultura de Dolavon, en reconocimiento a su destacada trayectoria y contribución al desarrollo cultural y social de nuestra localidad;

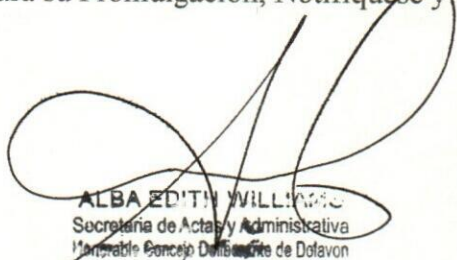
POR ELLO:

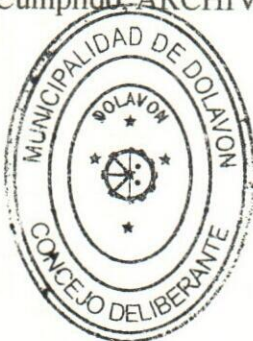
El Honorable Concejo Deliberante de Dolavon en uso de las facultades que le confiere la Ley XVI N°46 (antes ley 3098), sanciona la presente:

- ORDENANZA -

ARTÍCULO 1º: DECLÁRESE PERSONALIDAD DESTACADA DE LA CULTURA de la localidad de Dolavon al señor **IVANO ROBERTS**, en reconocimiento a su destacada trayectoria y contribución al desarrollo cultural y social de nuestra localidad. -----

ARTÍCULO 2º: REGÍSTRESE, Comuníquese, pase al Departamento Ejecutivo Municipal para su Promulgación, Notifíquese y Cumplido. **ARCHÍVESE**. -----


ALBA EDITH WILLMANN
Secretaría de Actas y Administrativa
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon




César Ovaldo Caruso
VICEPRESIDENTE
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon

ORDENANZA N° 1133/2024.-

---Dada en la 6º Sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, del Período Legislativo del año 2024, celebrada a los 17 días del mes de abril del año 2.024.-ACTA N° 1.068.-



DOLAVON
CORAZÓN DEL VALLE

Dolavon, (Ch), 18 de abril de 2024.-

VISTO:

El proyecto de Ordenanza presentado por el Ejecutivo Municipal tendiente a **Declarar personalidad destacada de la Cultura** de la localidad de Dolavon al señor **Ivano Roberts**, en reconocimiento a su destacada trayectoria y contribución al desarrollo cultural y social de nuestra localidad; y

CONSIDERANDO:

Que, el Honorable Concejo Deliberante ah sancionado la Ordenanza N°1133/2024;

Que, corresponde promulgar la correspondiente Ordenanza por el Ejecutivo Municipal;

POR ELLO:

EL INTENDENTE DE LA MUNICIPALIDAD DE DOLAVON, EN USO DE LAS FACULTADES CONFERIDAS POR LA LEY XVI N° 46 SANCIONA LA PRESENTE:

-RESOLUCION-

ARTÍCULO 1°: PROMULGAR la Ordenanza N° 1133/2024 sancionada en la 6° sesión Ordinaria del Honorable Concejo Deliberante de Dolavon, del presente periodo legislativo del año 2024, celebrada a los 17 días del mes de abril del año 2024, Acta N°1.068.-----

ARTÍCULO 2°: Regístrese, comuníquese y archívese.-----

RESOLUCIÓN N°550/2024



Dante Bowen
Intendente
Municipalidad de Dolavon

HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE		
EMISIÓN	18	04
	2024	
	13:41	1-1

ALBA EDITH WILLIAMS
Secretaria de Actas y Administrativa
Honorable Concejo Deliberante de Dolavon